



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 44 -2021-MDP/T.

Pocollay, 14 ABR. 2021

VISTOS:

El Informe N° 420-2021-GDSE/MDP-T, emitido por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Carta N°003-2021-MLG-TACNA, emitido por el coordinador de Comunicaciones de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, e Informe N° 222-2021-GAJ/MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, a nivel internacional en 1977, la Asamblea General de la ONU proclamó oficialmente el 8 de marzo como el día Internacional de la Mujer, en homenaje a trabajadoras que lideraron acciones para la exigibilidad de mejores condiciones de dignidad, vida y trabajo. Asimismo, en el ámbito internacional el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con Resolución Ministerial N° 114-2007-MINDES, resuelve declarar el mes de marzo de cada año como el mes de la Mujer. Es motivo por el cual esta entidad realizó un evento masivo de sensibilización que refuerce y promueva la igualdad y los derechos de las Mujeres, resaltando el aporte en el desarrollo de nuestra sociedad ya que están atravesando la peor de las crisis en salubridad, confinamientos, pérdidas de vidas humanas, el cual les lleva enfrentar nuevos retos y ejercer un papel decisivo en el empoderamiento económico de nuestra sociedad.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 002-2021-MDP, de fecha 31 de marzo de 2020, se decreta complementar nuevas medidas para prevenir el contagio y propagación del covid-19 en el nivel de alerta muy alto en el distrito de Pocollay, con sujeción al D.S.N. N° 058-2021-PCM, que tiene por objeto regular las actividades para prevenir y reducir el contagio y propagación del COVID-19 en el nivel de alerta muy alto en el Distrito de Pocollay, considerando la Ordenanza Municipal N° 005-2019-MDP-T.

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 057-2021-MDP/T, de fecha 04 de marzo, se aprueba el Plan de Trabajo "Mujeres por un Mundo Mejor-2021", con el objetivo de concientizar y revalorar el Día Internacional de la Mujer en el Distrito de Pocollay y Región de Tacna.

Que, de conformidad al Decreto Supremo N° 009-2021-SA, de fecha 18 febrero del 2021, donde proroga la declaratoria de emergencia sanitaria , a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2022-SA y N° 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo. Motivo por el cual, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, desarrolló la actividad en forma virtual, vía zoom en Google Meet, en la sala de juntas de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Que, con Carta N° 003-2021-MLG-TACNA, de fecha 26 de marzo de 2021, el Coordinador de Comunicaciones de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, solicita conformidad de servicio, asimismo informa, sobre el servicio realizado de SERVICIOS DE COORDINACION DE COMUNICACIONES PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO.

Que, el Artículo 84° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, sobre Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, donde refiere que las municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen funciones, asimismo en el inciso 2.2) Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local y el numeral 2.4) organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situaciones de discriminación, 2.6) de la misma norma señala: "facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas locales y desarrollo social, así como apoyo a la población de riesgo".

Que, con Informe N° 420-2021-GDSE-GM/MDP-T, de fecha 06 de abril del 2021, el Gerente de Desarrollo Social y Económico remite acciones realizadas según el plan de trabajo "Mujeres Líderes por un Mundo Mejor 2021" llevado a cabo los días 04,05,08 de marzo del presente año, por el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, con ponencias virtuales de destacados profesionales de diferentes instituciones, cuyo servicio fue ad honorem y a la vez sugiere se realice un reconocimiento (vía acto resolutivo).





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 44 -2021-MDP/T.

Que, con Informe N° 222-2021-GAJ-MDP-T, de fecha 12 de abril del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable de Reconocer y Felicitar a los profesionales Médico Cir: LINO EDWIN LIMACHE, Lic. Psicol: IRASSEMA ISABEL ISIQUE HUAROMA, Psicol: CECILIA MILAGROS MONTOYA CASTRO Y Profesor: GERARDO MARON LAQUE, que participaron en las ponencias vía Google Meet, "Mujeres Líderes por un Mundo Mejor 2021" en beneficio de las mujeres del Distrito de Pocollay, para concientizar y revalorar el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con los informes técnicos legales expuestos y el ordenamiento jurídico vigente, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente para el Reconocimiento de los profesionales Médico Cir: LINO EDWIN LIMACHE, Lic. Psicol: IRASSEMA ISABEL ISIQUE HUAROMA, Psicol: CECILIA MILAGROS MONTOYA CASTRO Y Profesor: GERARDO MARON LAQUE, que participaron en las ponencias vía Google Meet, "Mujeres Líderes por un Mundo Mejor 2021" en beneficio de las mujeres del Distrito de Pocollay, para concientizar y revalorar el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", T.U.O de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 99-2020 MDP-T y Resolución de Alcaldía N° 132-2020-MDP/T, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los profesionales que participaron en las ponencias vía Google Meet, "Mujeres Líderes por un Mundo Mejor 2021" cuyo acto fue en beneficio de las mujeres del Distrito de Pocollay, para concientizar y revalorar el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, conforme al siguiente cuadro:

PONENTE	INSTITUCIÓN	TEMARIO
LINO EDWIN LIMACHE AROCUTIPA	CENTRO DE SALUD MENTAL-POCOLLAY	ROL PARENTAL EN LA RECUPERACIÓN MENTAL DE LA FAMILIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA
Lic. en Psicol. IRASSEMA ISABEL ISIQUE HUAROMA	CENTRO DE SALUD MENTAL-POCOLLAY	ROL PARENTAL EN LA RECUPERACIÓN MENTAL DE LA FAMILIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA
Psic. CECILIA MILAGROS MONTOYA CASTRO	PROMOTORA DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	COMO PREVENIR Y ENFRENTAR LA VIOLENCIA Y LOGRAR EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN TIEMPOS DE COVID
Prof. GERARDO MARON LAQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY	VIDAS QUE INSPIRAN

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente Resolución a los profesionales que participaron en las ponencias vías Google Meet "Mujeres Líderes por un Mundo Mejor 2021", y demás entes correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y a la encargada del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad www.munidepocollay.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
 ALCALDIA
 ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
 ALCALDE

C.c. Archivo
GM
GAJ
GDSE
interesados

